



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 45 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 28 de marzo del año 2018, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los **C.C. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, XOCHITL ATONDO SANCHEZ SINDICA PROCURADORA Y LOS REGIDORES, PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO, LIC. EVA LUZ BARRAGAN VALLE, JOEL CAMACHO RENTERIA, OFELIA ARREOLA CANO, LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA, PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO, ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ, LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA, LIC. ROSA RIVERA FELIX y SALVADOR MEJIA FELIX** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Presidente Municipal procedió a poner a la consideración de los C.C. Regidores el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

Mónica Barrera

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.

III.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Decreto No. 861, que **reforma el Artículo 4 Bis A, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa**, en materia de derecho a la vida.

IV.- Clausura de la Sesión.

Alicia Verdugo

José Manuel Valenzuela López
Joel Camacho Rentería
Eleazar Bojorquez Camacho
Eva Luz Barragán Valle
Ofelia Arreola Cano
Luis Alonso Castro Montoya
Dilia Loreny Castro Castro
Daniel Alfonso Urias Sánchez
Alicia Janeth Verdugo Meza
Rosa Rivera Félix
Salvador Mejía Félix



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 45 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Aprobado por **MAYORIA** el orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LÓPEZ**, ordenó al **MAYORIA** de los integrantes del H. Cabildo, en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogados los dos primeros puntos del orden del día.

En el tercer punto del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFR. JORGE GUADALUPE BARRÓN ESTRADA** da lectura a un oficio que envía el **DIP. VICTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO** Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, dirigido al **LIC. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ** Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura:

1.- Oficio No. CES/MD/E-1834/2018 de fecha 28 de septiembre del presente año, en el que para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 159 de la Constitución Política y 229 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del estado, se permite remitir el siguiente expediente relativo al Decreto No. 861, que **reforma el Artículo 4 Bis A, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa**, en materia de derecho a la vida, aprobado por esa Soberanía en sesión pública ordinaria celebrada en esa fecha.

Lo que se comunica a éste H. Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes, haciéndose la atenta petición de que se convoque a reunión de cabildo a la brevedad posible a efecto de que se resuelva sobre la aprobación o desaprobación de las Reformas antes referidas.

Habiendo sido analizado, comentado y discutido con toda amplitud el contenido del oficio y anexos por los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, después de escuchar las opiniones de quienes solicitaron la palabra para hablar sobre el tema, sometido a votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes se emitió el siguiente **ACUERDO:**

Se aprueba en sus términos el Decreto No. 861, que **reforma el Artículo 4 Bis A, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa**, en materia de derecho a la vida, aprobado por el H. Congreso del Estado en Sesión Pública Ordinaria el día 28 de septiembre del 2018.

Ordenándose enviar a la mayor brevedad posible al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar, copia certificada de la presente Acta de Cabildo que contiene el voto aprobatorio emitido por el H. Ayuntamiento de Angostura, en relación al Decreto a que se hace referencia con anterioridad.

Alicia Verdugo

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 45 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal LIC. **JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 09:55 Hrs. a.m. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada, que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. JORGE GUADALUPE BARRÓN ESTRADA

SINDICA PROCURADORA

C. XOCHITL ATONDO SANCHEZ

H. CUERPO DE REGIDORES

PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO

C. JOEL CAMACHO RENTERIA

LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA

ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ

LIC. ROSA RIVERA FELIX

LIC. EVA LUZ BARRAGAN VALLE

C. OFELIA ARREOLA CANO

PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO

LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA

C. SALVADOR MEJIA FELIX



Angostura, Sinaloa, a 28 de septiembre de 2018.

CONVOCATORIA

**LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR
Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 1,2,4,5,6,7,8, 24, 25, 26,28, 40,42,44,45 y 48 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Angostura, **se les está convocando a la Sesión Extraordinaria** que habrá de llevarse a cabo en el Salón de Cabildos, el día viernes 28 de septiembre del presente año a las 09:00 hrs. bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.

II.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Decreto No. 861, que **reforma el Artículo 4 Bis A, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa**, en materia de derecho a la vida.

III.- Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. JORGE GUADALUPE BARRON ESTRADA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ

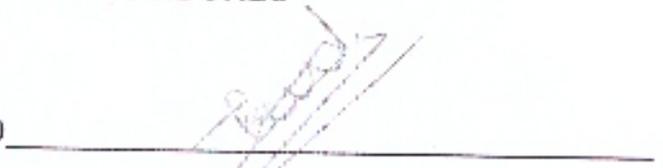


SINDICO PROCURADOR
C. XOCHITL ATONDO SANCHEZ



H. CUERPO DE REGIDORES

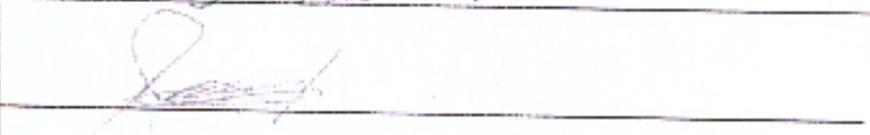
PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO



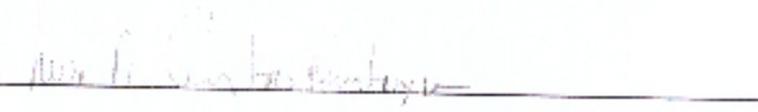
C. EVA LUZ BARRAGAN VALLE



C. JOEL CAMACHO RENTERIA



LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA



ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ



LIC. ROSA RIVERA FELIX



C. SALVADOR MEJIA FELIX



C. OFELIA ARREOLA CANO



PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO



LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA

